



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

29 de octubre de 2025

Núm. 185

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta sobre Insularidad

<b>161/002036 (CD)</b> <b>663/000147 (S)</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para garantizar la conectividad de la ruta aérea Madrid-Menorca. <i>Aprobación.....</i>	3
<b>161/002146 (CD)</b> <b>663/000151 (S)</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de una guía sobre los procedimientos de exportación destinada a las empresas y las organizaciones empresariales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas ....</i>	3
<b>661/001247 (S)</b> <b>161/002197 (CD)</b>	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a llevar a término las conversaciones con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la condonación de deuda con el Estado, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad financiera de la administración autonómica. <i>Desestimación.....</i>	6
<b>661/001278 (S)</b> <b>161/002264 (CD)</b>	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar un compromiso de financiación suficiente y estable del sistema de atención a la dependencia en Canarias. <i>Desestimación así como enmienda formulada .....</i>	6
<b>161/002393 (CD)</b> <b>663/000170 (S)</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento y apoyo específico a los parques rurales de las Islas Canarias como instrumento en las políticas de lucha contra la despoblación y de desarrollo rural. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas ....</i>	7

- 661/001347 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Plural en el  
**161/002352 (CD)** Senado, Junts Per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación  
Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, por la que se  
insta al Gobierno a adaptar el programa Verano Joven 2025 a la  
realidad de las Comunidades Autónomas de Canarias y de las  
Illes Balears y de la Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.  
*Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas ....* 9

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta sobre Insularidad****161/002036 (CD)****663/000147 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 140, de 29 de abril de 2025, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Adoptar las siguientes medidas para mejorar la ruta OSP Madrid-Menorca:

A. Aumentar a tres las frecuencias diarias en la ruta OSP Madrid-Menorca, garantizando un mínimo de 300 plazas diarias, asegurando así que los vuelos en esta ruta cuenten con la capacidad suficiente para dar respuesta a la demanda de los pasajeros.

B. Eliminar los meses de abril y noviembre de la OSP e invertir las partidas presupuestarias ahorradas en estos meses en reforzar la oferta en los meses restantes.

C. Garantizar la transparencia y eficiencia en la licitación de la ruta:

— Agilizar los procesos de licitación de la ruta OSP Madrid-Menorca para evitar los retrasos en la adjudicación de los contratos.

— Asegurar que estas licitaciones se lleven a cabo de forma eficiente y dentro de los plazos establecidos, con un período mínimo que garantice la estabilidad del servicio y evitar adjudicaciones frecuentes.

2. Establecer mecanismos de respuesta rápida y planes de contingencia para garantizar la continuidad de la ruta OSP Madrid-Menorca y se asegure de que los precios sean justos y adecuados para los ciudadanos afectados en caso de situaciones excepcionales que afecten a la conectividad, como crisis sanitarias o económicas.

3. Fomentar la promoción de la ruta OSP Madrid-Menorca con el fin de incentivar la demanda y reforzar la conectividad de la isla con otros destinos.»

A esta proposición no de ley no se formularon enmiendas.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**161/002146 (CD)****663/000151 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG Sección Cortes

Generales», serie A, núm. 148, de 27 de mayo de 2025, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a encomendar al organismo ICEX España Exportación e Inversiones la elaboración de una guía destinada a las empresas y organizaciones empresariales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, sobre los procedimientos de exportación de productos a través de las aduanas comerciales terrestres de ambas ciudades con el Reino de Marruecos, para restaurar la seguridad jurídica y la confianza empresarial en el sector exportador de ambas Ciudades.

Asimismo, insta al Gobierno a lo siguiente:

— Instar a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria.

— Oponerse a la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.

— Impulsar en las Instituciones de la Unión Europea el cumplimiento de los principios de reciprocidad y de preferencia comunitaria.

— Establecer mecanismos eficaces de defensa contra la competencia desleal de terceros países.

— Reforzar los controles fronterizos y promover, en el seno de la Unión Europea, las acciones necesarias para garantizar el establecimiento de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE.»

A dicha proposición no de ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

Autor: Grupo Parlamentario VOX

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la iniciativa: Proposición no de Ley relativa a la elaboración de una guía sobre los procedimientos de exportación destinada a las empresas y las organizaciones empresariales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

#### ENMIENDA NÚM. 1

#### Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo párrafo a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que quedará redactado del modo siguiente:

Insta asimismo al Gobierno a lo siguiente:

— **Impulsar en las Instituciones de la Unión Europea el cumplimiento de los principios de reciprocidad y de preferencia comunitaria.**

— Establecer mecanismos eficaces de defensa contra la competencia desleal de terceros países.

— Reforzar los controles fronterizos y promover, en el seno de la Unión Europea, las acciones necesarias para garantizar el establecimiento de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE.

## JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

Autor: Grupo Parlamentario VOX

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la iniciativa: Proposición no de Ley relativa a la elaboración de una guía sobre los procedimientos de exportación destinada a las empresas y las organizaciones empresariales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

## ENMIENDA NÚM. 2

## Grupo Parlamentario VOX

Autor: Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone añadir a la parte dispositiva de la Proposición no de Ley los siguientes párrafos:

«Insta al Gobierno asimismo a lo siguiente:

— Instar a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria.

— Oponerse a la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.

— Impulsar en las Instituciones de la Unión Europea el cumplimiento de los principios de reciprocidad y de preferencia comunitaria.

— Establecer mecanismos eficaces de defensa contra la competencia desleal de terceros países.

— Reforzar los controles fronterizos y promover, en el seno de la Unión Europea, las acciones necesarias para garantizar el establecimiento de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE.»

## JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

**661/001247 (S)**  
**161/002197 (CD)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, por el que se rechaza la moción del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 152, de 10 de junio de 2025, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a llevar a término las conversaciones con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la condonación de deuda con el Estado con el objetivo de mejorar la sostenibilidad financiera de la administración autonómica.»

A dicha moción no se formularon enmiendas.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

**661/001278 (S)**  
**161/002264 (CD)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, por el que se rechaza la moción del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 154, de 17 de junio de 2025, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Consolidar y continuar avanzando en la senda del crecimiento de la financiación suficiente y estable del sistema de la dependencia, como ha venido haciendo en los últimos años.

2. Hacer un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos recogidos en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, relativos al incremento de la financiación autonómica del sistema en la medida que lo hace el Gobierno, de manera que se avance en la reducción de las listas de espera en valoración o asignación de recursos, en aumentar los servicios de proximidad, en aprobar un plan de infraestructuras sociosanitario para aumentar el número de plazas, mejorar las ratios y las condiciones laborales de las y los trabajadores del ámbito de la dependencia.»

A dicha moción se formuló una enmienda cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Presidencia de la Comisión Mixta sobre Insularidad

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Senado, 13 de octubre de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

## ENMIENDA NÚM. 1

## Grupo Parlamentario Popular

## Enmiendas

De sustitución.

El Senado insta al Gobierno a:

«1. Garantizar un trato equitativo a la Comunidad Autónoma de Canarias y al resto de Comunidades Autónomas en materia de compromisos financieros y convenios económicos, en los mismos términos que los reconocidos por escrito al País Vasco, evitando así situaciones de privilegio o discriminación territorial.

2. Reforzar de manera específica la financiación del sistema de atención a la dependencia en Canarias, a fin de mejorar su accesibilidad, funcionamiento y resultados, teniendo en cuenta las particularidades derivadas de la condición insular y ultraperiférica reconocida en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

3. Cumplir estrictamente con las obligaciones financieras previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, garantizando que la aportación estatal sea, como mínimo, equivalente a la de las Comunidades Autónomas para el sostenimiento del coste efectivo del sistema, tanto en Canarias como en el conjunto del territorio nacional.»

**161/002393 (CD)**

**663/000170 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 172, de 9 de septiembre de 2025, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Reconocer institucionalmente la singularidad rural de los parques rurales de las Islas Canarias, promoviendo un plan específico para su desarrollo con el objetivo de seguir fomentando la adecuación de las infraestructuras estratégicas y la cobertura de los servicios básicos.

2. Ajustar los criterios de elegibilidad de las políticas, fondos y programas estatales dirigidos al desarrollo rural, permitiendo la inclusión de núcleos rurales que, aun estando administrativamente dentro de grandes municipios, presentan las características propias de las zonas en riesgo de despoblación.

3. Estudiar el diseño y la dotación de alguna línea específica de apoyo a proyectos ejecutables en parques rurales de Canarias, considerando las singularidades de esta región ultraperiférica (RUP).

4. Establecimiento en su caso de convenios con universidades, centros de investigación y formación profesional con el propósito de fomentar la transferencia de conocimiento y la innovación vinculada a los objetivos de sostenibilidad y desarrollo económico de estas zonas.

5. Extender el estudio sobre las medidas específicas de apoyo a los proyectos para el desarrollo a las zonas de influencia socioeconómica adyacentes a los parques

nacionales ubicados en Canarias en los que también haya población residente dedicada a tarea propias del mundo rural».

A dicha proposición no de ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

Autor: Grupo Parlamentario VOX

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la iniciativa: Proposición no de Ley relativa al reconocimiento y apoyo específico a los parques rurales de las Islas Canarias como instrumento en las políticas de lucha contra la despoblación y de desarrollo rural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### Grupo Parlamentario VOX

Autor: Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, que quedará redactada del modo siguiente:

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

~~1. Reconocer institucionalmente la singularidad rural de los parques rurales de las Islas Canarias, promoviendo un plan específico para su desarrollo con el objetivo de seguir fomentando la adecuación de las infraestructuras estratégicas y la cobertura de los servicios básicos.~~

12. Ajustar los criterios de elegibilidad de las políticas, fondos y programas estatales dirigidos al desarrollo rural, permitiendo la inclusión de núcleos rurales que, aun estando administrativamente dentro de grandes municipios, presentan las características propias de las zonas en riesgo de despoblación.

23. Estudiar el diseño y la dotación de alguna línea específica de apoyo a proyectos ejecutables en parques rurales de Canarias, considerando las singularidades de esta región ultraperiférica (RUP).

34. Establecimiento en su caso de convenios con universidades, centros de investigación y formación profesional con el propósito de fomentar la transferencia de conocimiento y la innovación vinculada a los objetivos de **sostenibilidad, repoblación, fomento de la natalidad** y desarrollo económico de estas zonas.

**4. Solicitar la derogación inmediata de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.**

**5. Fomentar una política agrícola, pesquera, ganadera, industrial y energética basada en el interés nacional, que permita a España competir en el mercado internacional, sin la carga de las imposiciones burocráticas «verdes» que socavan la soberanía económica, alimentaria y energética nacional.»**

## JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), a instancias del Senador Fabián Chinaea Correa (Agrupación Socialista Gomera), presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento y apoyo específico a los parques rurales de las Islas Canarias como instrumento de las políticas de lucha contra la despoblación y el desarrollo rural.

Palacio del Senado, 13 de octubre de 2025.—**Fabián Chenea Correa**, Senador.—**Juanjo Ferrer Martínez**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

## ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Izquierda  
Confederal (Más Madrid, Eivissa i  
Formentera al Senat, Compromís,  
Agrupación Socialista Gomera y  
Geroa Bai)**

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto:

«5. Extender el estudio sobre las medidas específicas de apoyo a los proyectos para el desarrollo a las zonas de influencia socioeconómica adyacentes a los parques nacionales ubicados en Canarias en los que también haya población residente dedicada a tarea propias del mundo rural.»

**661/001347 (S)**  
**161/002352 (CD)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, de aprobar la moción del Grupo Parlamentario Plural en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 170, de 29 de julio de 2025, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a que, en las convocatorias para el programa denominado “Verano Joven 2025”, que plantea importantes descuentos en trenes y autobuses de media y larga distancia para jóvenes de entre 18 y 30 años, promovido por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del Gobierno de España, se introduzcan las modificaciones necesarias para garantizar la adecuada adaptación

territorial de las bases de forma que se contemple expresamente la realidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, de Baleares y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para que la juventud de todas ellas no quede de facto excluida de los beneficios de dicho programa como ocurre hoy.

Asimismo, se insta al Gobierno a que, en el diseño del programa “Verano Joven 2026”, se tenga en cuenta la singularidad de los territorios no peninsulares —Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla—, incorporando medidas específicas que garanticen la igualdad de oportunidades para su juventud. En particular, se promoverá la inclusión de descuentos en el transporte marítimo como vía sostenible, eficaz y justa para facilitar sus desplazamientos hacia otras islas, así como su conexión con el territorio continental, desde donde puedan beneficiarse plenamente del programa mediante las rutas de tren y autobús».

A dicha moción se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción suscrita por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, por la que se insta al Gobierno a adaptar el programa Verano Joven 2025 a la realidad de las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Palacio del Senado, 13 de octubre de 2025.—**Paloma Hernández Cerezo**, Senadora.

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda

De modificación.

La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno de España a seguir trabajando para garantizar una movilidad accesible, justa y eficiente para todos los ciudadanos, con especial atención a aquellos territorios que, como la Comunidad Autónoma de Canarias, de Baleares y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, presentan mayores condicionantes geográficos.

A la Presidencia de la Comisión Mixta sobre Insularidad

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción, suscrita por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

Palacio del Senado, 10 de octubre de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

**ENMIENDA NÚM. 2**

**Grupo Parlamentario Popular**

Enmienda

De adición.

«Asimismo, se insta al Gobierno a que, en el diseño del programa “Verano Joven 2026”, se tenga en cuenta la singularidad de los territorios no peninsulares —Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla—, incorporando medidas específicas que garanticen la igualdad de oportunidades para su juventud. En particular, se promoverá la inclusión de descuentos en el transporte marítimo como vía sostenible, eficaz y justa para facilitar sus desplazamientos hacia otras islas, así como su conexión con el territorio continental, desde donde puedan beneficiarse plenamente del programa mediante las rutas de tren y autobús.»